

12) Diferenciar los tributos que afectan a las empresas y a las personas físicas así como la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

13) Diferenciar el sistema fiscal propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco con respecto al del territorio común.

14) Saber qué representan magnitudes como tipos de interés, inflación y desempleo e interpretar gráficos vinculados con esos conceptos.

15) Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desarrollo, tanto en su vertiente económica como social.

16) Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

5.4.– INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

5.4.1.– OBJETIVOS.

Los objetivos de etapa de la materia Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial son los siguientes:

1) Fortalecer la actitud emprendedora en contextos personales, sociales y, en particular, laborales, identificando su necesidad, como principio esencial a seguir por cualquier persona en su desarrollo y evolución, así como analizando sus consecuencias y, en definitiva, valorando y asumiendo el pensamiento crítico, la toma de decisiones-solución de problemas y liderazgo como actuaciones indispensables para desarrollar la citada actitud emprendedora.

2) Identificar en diferentes supuestos, con énfasis en la actividad laboral tanto por cuenta ajena como propia, la información que se precisa, utilizando diversos medios para lograrla y realizando procesos y análisis de oportunidades necesarios para llevar a cabo una actuación emprendedora.

3) Describir las fases y actuaciones esenciales para la creación de una empresa, con especial dedicación a la figura de «autónomo» o «PYME», presentando un proyecto o estudio de acuerdo con un supuesto que facilite el debate sobre la posible viabilidad.

4) Identificar los diferentes departamentos o funciones básicas que se desarrollan en una empresa, describiendo los objetivos y actividades que en cada uno se desarrollan e identificando las relaciones y obligaciones que se suscitan con los diferentes agentes, entidades u organismos públicos que intervienen como resultado de su actividad.

5.4.2.– CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDO.

Los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales correspondientes al 4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1. Contenidos comunes.

Bloque 2. Trabajo y emprendizaje.

Bloque 3. Empresa, oportunidades y puesta en marcha.

Bloque 4. Empresa y sus funciones o departamentos claves.

Bloque 5. Proyecto de empresa.

Con un alto consenso se puede afirmar que la competencia de «Iniciativa» o, en términos actuales, el emprendizaje es una de las competencias que mayor atención ha tenido estos últimos años. Sin duda, adquirió una gran visibilidad y protagonismo con la publicación de la relación de competencias claves que la Unión Europea definió como necesarias para cualquier ciudadano o ciudadana.

En realidad esta competencia ha estado y está presente de forma transversal o, en ocasiones, de forma particular en la mayoría de los currículos de las diferentes materias que conforman las etapas del sistema educativo en general, desde primaria hasta la educación superior, pues hay que tener presente que el pensamiento crítico, la necesidad de tomar decisiones y solucionar problemas, así como tener la necesaria iniciativa son tres pilares presentes en la manera de enseñar y aprender en la actualidad.

Por tanto, esta materia con los objetivos descritos tiene dos finalidades interrelacionadas, por un lado, aspira a consolidar en el alumnado de la educación secundaria obligatoria en su segundo ciclo, de ahí el objetivo de fortalecer, el emprendizaje como una norma a seguir en su desarrollo personal y en diferentes contextos sociales y, en esta materia, fundamentalmente en el ámbito laboral y, por otro, facilitarle los conocimientos y operativa necesaria para la creación de una empresa, incluso se establece la presentación de un proyecto básico, debiéndose considerar que no debe de dejar de ser un instrumento –el proyecto empresa– para inyectar al alumnado el potencial y posibilidades que le pueden aportar la oportunidad de su creación.

Por supuesto, en la definición curricular se ha tenido en cuenta y se ha buscado una alineación de los objetivos estándares y criterios de evaluación con los establecidos para otras etapas o estudios del ámbito de Formación Profesional de la Comunidad.

En todo caso, esta materia aporta al alumnado una determinada forma de acercarse al emprendizaje: facilitando el conocimiento para crear una empresa, debiéndose tener presente, y enseñando, que el emprendizaje también está presente en un desempeño por cuenta ajena, son los llamados «intraemprendedores» y que, en definitiva, el emprendizaje como competencia deberá de estar presente en cuantas decisiones claves tome en su itinerario vital, sean del ámbito personal o profesional.

5.4.3.– CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1) Reconocer y valorar las capacidades personales y destrezas sociales asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

2) Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

3) Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección del trabajador así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

4) Crear un proyecto de empresa en el aula, argumentando la oportunidad de creación, seleccionado la idea, realizando un estudio de mercado básico y valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

5) Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo y gestionando la información.

6) Realizar actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, en particular a una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.

5.5.– CULTURA CLÁSICA.

5.5.1.– OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de etapa de la materia de Cultura Clásica son los siguientes:

1) Conocer, identificar y analizar los principales hechos geográficos, históricos, sociales, políticos, artísticos, etc., de la civilización clásica, valorando su influencia en la nuestra cultura, territorial, estatal y europea para conocerse y entenderse mejor a sí mismos como individuos y como miembros de la sociedad plural en que viven.

2) Identificar y reconocer en la sociedad y cultura actuales la pervivencia tanto de elementos históricos, sociales, políticos, lingüísticos y artísticos como de creencias y costumbres conformados en la cultura grecolatina, valorándolos y juzgándolos críticamente, para elaborar una opinión propia y razonada sobre los mismos.

3) Valorar y respetar el patrimonio cultural y artístico heredado de la civilización clásica, apreciándolo como fuente de disfrute y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo, para poder asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

4) Disfrutar del patrimonio literario clásico y valorar su importancia como fuente de información mediante la lectura y comentario de obras o fragmentos escogidos de los principales géneros y autores de la literatura grecolatina para dar sentido a la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética.

5) Conocer las características de la religión clásica así como los principales mitos grecolatinos para reconocer y valorar su influencia y pervivencia en el lenguaje artístico actual, descubriendo su valor simbólico en la interpretación del mundo.

6) Conocer el origen y evolución de las lenguas romances, reflexionando sobre los rasgos comunes y diferenciados, para valorar la diversidad lingüística como una muestra de la riqueza cultural.

7) Constatar la vitalidad de las lenguas clásicas para crear nuevas terminologías y dar nombre a nuevos objetos y descubrimientos, incorporando esos términos a su vocabulario y utilizándolos correctamente en diferentes situaciones comunicativas para mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado en las lenguas que conoce y estudia.

8) Usar con progresiva autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, comunicarse y cooperar.

5.5.2.– CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS.

Los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1. Contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todas las materias y a todos los bloques temáticos de esta materia.

Bloque 2. El mundo clásico: Grecia y Roma.